

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N°185.773/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir cubiertas y cámaras para automóvil solicitadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la Resolución N°590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el acto licitatorio correspondiente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El importe de PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000.--), destinado a atender el presente gasto, deberá imputarse a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERQAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CLTJE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION